

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 7475

Ref. Expediente N° NC2017/0003311

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral
26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 5 de abril de 2017, con el N° NC2017/0003311, por TEMASEK LIFE SCIENCES LABORATORY LIMITED, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "SISTEMA Y MÉTODO DE RECONOCIMIENTO DE IMÁGENES", que corresponde a la solicitud internacional PCT/SG2015/050317 del 15 de septiembre de 2015.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 790 el 20 de abril de 2017, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2017/0003311 el 23 de noviembre de 2017, presenta nuevas reivindicaciones 1 a 28 que reemplazan las originalmente presentadas.

CUARTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*"

QUINTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 28 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0003311 del 23 de noviembre de 2017, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para la misma la patente solicitada.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 7475

Ref. Expediente N° NC2017/0003311

“SISTEMA Y MÉTODO DE RECONOCIMIENTO DE IMÁGENES”

Clasificación IPC: G06T 7/00, G06K 9/78, G06F 19/24

Reivindicaciones: 1 a 28 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0003311 del 23 de noviembre de 2017.

Titular(es): TEMASEK LIFE SCIENCES LABORATORY LIMITED

Domicilio(s): 1 Research Link National University of Singapore Singapore 117604, SINGAPUR.

Inventor(es): Muthukaruppan Swaminathan, Tobias Sjöblom, Ian Cheong y Obdulio Piloto.

Prioridad(es) N° 15/09/2014, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/050,414

Solicitud internacional N°: PCT/SG2015/050317 **Fecha:** 15 de septiembre de 2015.

Vigente desde: 15 de septiembre de 2015 **Hasta:** 15 de septiembre de 2035.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a TEMASEK LIFE SCIENCES LABORATORY LIMITED, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

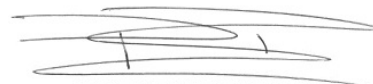
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 6 de febrero de 2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 7475

Ref. Expediente N° NC2017/0003311



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO
Superintendente de Industria y Comercio